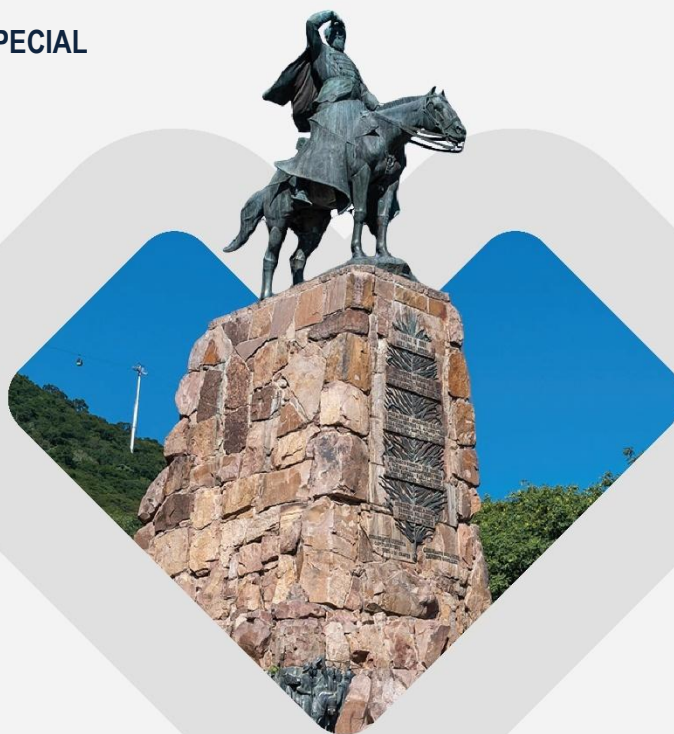


EDICION ESPECIAL



DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Arq. Julio Gaston Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal
Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.official@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

GARNICA
Roberto
Osvaldo

Firmado
digitalmente por
GARNICA
Roberto Osvaldo
Fecha: 2026.10.09
09:25:54 -03'00'



SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

CONCEJO DELIBERANTE



Ref.: Expte. C° N° 1100388-101210/2025-0 y Nota N° 1123/2026.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Salta, mediante Resolución N° 31/26, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 16.823,39 m² (±), correspondiente a las Matrículas N°s 125.869 - Fracción C - Sección T y 125.870 - Fracción D - Sección T del Departamento Capital, de propiedad de la provincia de Salta, la que será destinada a calles, pasajes, pasillos peatonales y ochavas, discriminadas de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles, pasajes y pasillos peatonales	16.504,18 m ² (±)
Superficie destinada a ochavas	319,21 m ² (±)
Superficie total	16.823,39 m ² (±)

ARTÍCULO 2º.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º serán destinadas al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al registro municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SALTA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
SANCION N° **11.691.-**

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

DECRETO





"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"